



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 OCT 1991

Expte. N° 17.040/91

VISTO:

Este expediente por el cual la Secretaría de Bienestar Universitario solicita la contratación de becarios para cumplir funciones en la citada dependencia; y atento a las necesidades planteadas,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a los siguiente alumnos BECAS DE COMPROMISO para cumplir funciones en la Secretaría de Bienestar Universitario, con una retribución mensual de setecientos mil australes (A 700.000,00), a partir del 10 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 1991:

- Edgar Ariel RIVERO, L.U. N° 15.616, para cargar información en el sistema computarizado de los becarios.
- María Alejandra ROLDAN, L.U. N° 16.455, para cargar información en el sistema computarizado de los becarios.
- Marcelo AGUIRRE, para prestar apoyo en las actividades programadas por el Departamento de Educación Física y Deportes para los estudiantes.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 31.3150.601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 490-91